

Educación Médica Continua. Un proceso en marcha

En este año de 2002 ya está concretada la parte inicial de un largo proceso: el reconocer la necesidad de abrir un área específica de la educación médica y organizar racionalmente la puesta en marcha de un sistema educacional que facilite el perfeccionamiento profesional del graduado, a cumplirse a lo largo de su actividad como tal, si es que se quiere lograr que su función mantenga un nivel de calidad adecuado a lo que el paciente –y la sociedad en la cual se desempeña– esperan y necesitan de él: la Educación Médica Continua.

No es nuestro propósito historiar el desarrollo de este proceso educacional, tan rico en esfuerzos, como valioso en su concepción y logrado en la evolución de sus etapas de organización, evolución no aún finalizada. Sí decimos, en nombre del Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay, que sus páginas están desde ya abiertas para la publicación de un artículo de Revisión, a cargo de las autoridades actuales del Área de Educación Médica Continua de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, que ilustre a nuestros lectores –y próximos usuarios– sobre la situación actual del Proyecto de Educación Médica Continua.

La Revista publicó en 1995 un editorial a cargo de la Prof. Dra. Irma Gentile⁽¹⁾, integrante del Consejo Editorial y, a la vez, de la Comisión de Educación Médica continua del SMU (pionero en el abordaje del problema de la Educación Médica Continua) sobre los aspectos conceptuales del tema. Es nuestro interés, transcurridos casi siete años de trabajo y, como decíamos, ya en etapas concretas de su aplicación señalar, para ilustración de los lectores de la Revista, algunos de esos aspectos conceptuales ya presentados en 1995 que constituyen el sustrato de su razón de ser.

Los principales aspectos conceptuales son:

a) La necesidad de un Área de Educación Médica Continua que brinde al médico graduado la posibilidad de recibir (y participar activamente en) los aspectos formativos e informativos que le permitan adquirir, mantener y desarrollar los niveles adecuados de efectividad requeridos para un correcto ejercicio de la profesión.

b) Esta actividad debe ser organizada, universal y continua; debe, al mismo tiempo, ser ofrecida por instituciones debidamente acreditadas por un organismo general de coordinación y debe ser, dentro de los límites prefijados, de elección voluntaria por parte del médico “usuario” del sistema.

c) La calidad de la enseñanza debe ser estimulada y garantizada por el mecanismo de contralor mediante la evaluación de las actividades educativas, evaluación en la que intervienen los propios usuarios.

d) La enseñanza debe ser activa y participativa, en lo posible adecuándola a los criterios actuales sobre “enseñanza en el adulto”, siendo el alumno promedial un adulto joven, de mediana edad o de edad mayor, según los casos.

e) En todas las situaciones debe estimularse la presencia del elemento vocacional, la autocrítica y la autosatisfacción del profesional, condiciones imprescindibles para el correcto desempeño de sus funciones frente a cada paciente individual y frente a la sociedad a la que sirve.

La Revista Médica del Uruguay, que es esencialmente un órgano docente, se complacerá con la publicación y difusión de artículos que, a cargo de instituciones y personas versadas en estos aspectos, brinden mayor información al médico graduado sobre esta valiosa empresa.

Por el Consejo Editorial,
Dr. Luis E. Folle

1. Gentile I. Educación Médica Continua. Editorial. Rev Med Uruguay 1995; 11(2): 79.